



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

DEMUNA-TI-00024-2018

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 087-2018-MPSM

Tarapoto, 15 de agosto de 2018.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**, en sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de agosto de 2018, trató el proyecto de ordenanza municipal que aprueba la constitución del consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes de la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración mediante Dictamen N° 004-2018-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de La Mujer y La Familia; y **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 9 del artículo 9° de la Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al concejo municipal crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.

Que, conforme Dictamen N° 004-2018-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de La Mujer y La Familia, se recomienda la aprobación del proyecto de ordenanza municipal que aprueba la constitución del consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes de la Municipalidad Provincial de San Martín.

APROBÓ, por UNANIMIDAD, el siguiente:

### ACUERDO:

Artículo 1°.- **APROBAR** la Ordenanza Municipal que aprueba la constitución del consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes de la Municipalidad Provincial de San Martín, puesto a consideración mediante Dictamen N° 004-2018-COMF-MPSM, emitido por la Comisión Ordinaria de La Mujer y La Familia.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

C.c.  
Alcaldía,  
Sala de Regidores,  
GM, GDS,  
DEMUNA,  
OAJ,  
OSG,  
OII,  
OIS y Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín  
TARAPOTO  
Ing. Victor Manuel Nieves Pigochi  
ALCALDE